



Foro por los Derechos de la Niñez, la
Adolescencia y la Juventud de Provincia
de Buenos Aires

**Al Sr. Presidente de la Comisión Bicameral
del Congreso de la Nación**

S / D:

El Foro por los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y Juventud de la provincia de Buenos Aires, es un espacio colectivo formado por organizaciones sociales, de derechos humanos, colegios profesionales, asociaciones sindicales, personas e integrantes de la sociedad civil, que ha participado en los debates y procesos de construcción de una Política Pública que permitió contar en nuestra provincia con el instrumento legal (Ley 13.298 y 13.634) continente de los parámetros de intervención del Estado y la sociedad en su conjunto, sobre niños y adolescentes, creando el Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos a la Niñez y Adolescencia.

En este sentido nos parece positiva la voluntad del proyecto de adecuar el derecho común a los estándares de derechos humanos derivados de los tratados internacionales a los cuales se obligó el Estado Argentino, específicamente la Convención de los Derechos del Niño, así como a la Ley Nacional 26.061 y demás legislaciones provinciales de protección integral de derechos de los niños y adolescentes y celebramos también la convocatoria a estas audiencias, lo que permite a la sociedad civil poner a consideración de los Sres. legisladores las observaciones, dudas y sugerencias que nos trae este proyecto de Código Civil.

La ponencia que realizará el Foro, que contará con la representación del abogado Javier Frías, tendrá como objetivo poner el acento mínimamente en cuestiones como la **fertilización asistida, el rol del Ministerio Público** en el nuevo paradigma de derechos de la niñez -en específico del Asesor de Menores e Incapaces- y el **proceso de adopción**.

Saluda a Ud. atte.-